



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029636/2018
CORDOBA, 18 JUN 2018

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Dra. Claudia C. Motrán, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se le abone a la Sra. Marta Susana Amatto, en concepto de Horas Extras, con motivo de haber realizado actividades de Servicios Generales en el mencionado departamento durante el mes de Mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 2 y el Departamento de Sueldos a fs. 3;

La autorización conferida a fs. 2/v;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 3/v;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 11 (Once) horas y 39 (Treinta y Nueve) minutos extras correspondientes al mes de **MAYO/2018**, a la Sra. Marta Susana **AMATTO (Legajo 44.140)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **3463,79.- (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 79/100).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

Artículo 4º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

1085

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC